

Procedimiento en Caso de Accidente Corto Punzante en Campos Clínicos Internos o Externos de Alumnos UDP

1. El alumno que sufre un accidente corto punzante, deberá dar aviso al Profesor o encargado de la actividad académica, Secretario de Estudio, Coordinador administrativo de la Facultad, Secretaria del Campo Clínico o Enfermera, en forma inmediata.
2. Se tomara una toma de muestra del paciente (fuente), en el campo clínico.
3. El alumno se trasladara con la muestra de la fuente, en taxi a los centros de atención, más el consentimiento informado del paciente, dentro de las dos primeras horas.
4. La persona informada deberá contactar a la familia del alumno, avisando lo sucedido y explicando las condiciones y lugar de traslado.
5. El formulario de Atención, para las Clínica y Mutual de Seguridad, convenios vigentes está disponible en todas las dependencias internas o externas de la universidad o descargable en www.udp.cl.
6. Control y seguimiento según protocolo-Clínica o Mutual de Seguridad.